

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC JUNIO DE 2023

BOGOTÁ D.C., JULIO 10 DE 2023

PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO	3
5. METODOLOGÍA	3
5.1. Desarrollo.....	3
5.2. Análisis de la información	4
5.2.1 Nómina	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra	5
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	7
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	8
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	17
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	18
9.1 Combustibles y Aceites.....	19
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	19
10. OTRAS DISPOSICIONES	20
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos	20
11. RECOMENDACIONES.....	20
12. OBSERVACIONES.....	21

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “*Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, el artículo 12 de la misma Ley “*Funciones de los auditores internos*”, así, como lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de junio de 2023, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de junio de 2023, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021”.

De igual forma, se da inicio al seguimiento sobre la aplicabilidad de la Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”, así como también a las últimas directrices impartidas por el gobierno nacional, como son la Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”, y el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de junio de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente; lo anterior, por cuanto

a la fecha de realización del presente informe no se había recibido la información completa por parte de las áreas, nuevamente se hizo el requerimiento a las áreas por intermedio del jefe de la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico con fecha 6 julio, 11:00 y apoyo de la oficina asesora de la Dirección General para que la información fuera enviada y poder completar el presente informe.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de junio de 2023 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en mayo	Valor causado en junio	Valor acumulado en junio	Variación gasto mayo - junio
Nómina	1.661.662.473	2.849.551.851	10.747.992.130	71,49%
Horas extras y festivos	4.323.895	8.509.973	30.738.230	96,81%
Indemnización de vacaciones	5.053.949	231.034.659	274.462.721	4471,37%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	12.917.235	15.009.185	54.723.847	16,20%
Totales:	1.683.957.552	3.104.105.668	11.107.916.928	84,33%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal junio 2023

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 71,49% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago del mes de junio con el incremento salarial, según Decreto 905 del 2 de junio de 2023 y al pago del retroactivo de los meses de enero a mayo 2023.

Las horas extras muestran un incremento del 96,81%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores y al pago del retroactivo de los meses de enero a mayo 2023.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento porcentual del 4.471,37%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, ya que en el mes de mayo se pagó a un (1) servidor (1 jefe de oficina) y en el mes de junio a seis (6) servidores (1 director - 1 subdirector - 1 profesional - 1 técnico - 2 auxiliares), más el pago del retroactivo de enero a mayo 2023.

Las incapacidades presentan un incremento del 16,20%, ya que en el mes de mayo se pagaron por enfermedad general 24 incapacidades, para un total de 102 días y por accidente laboral 3 incapacidades por 25 días, mientras que



en junio se pagaron por enfermedad general 24 incapacidades para un total de 63 días y por accidente laboral 2 incapacidades por 37 días, y al pago del retroactivo de los meses de enero a mayo 2023.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento del 84.33%, debido principalmente al incremento salarial para la vigencia 2023 y el rubro de indemnización por vacaciones.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no confirió comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de mayo de presente la vigencia 2023, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportaron tiquetes no volados por valor de \$3'762.226, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2023							
Mes de Junio							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
JINETH KATHERINE MÉNDEZ CASTILLO	02-06-2023	Novatours	1369-071532	17-05-2023	18-05-2023	\$ 1.025.105	No permite cambio
ZARETHYAMILE GARCIA MORA	02-06-2023	Novatours	1369-175223	31-05-2023	02-06-2023	\$ 81.753	No permite cambio
DOMINGO EDUARDO NARANJO PARADAS	02-06-2023	Novatours	1369-071620	01-06-2023	02-06-2023	\$ 115.073	No permite cambio
LUDWING JOEL VALERO SAENZ	20-06-2023	Novatours	1369-071631	08-06-2023	09-06-2023	\$ 1.138.875	PENDIENTE PARA USD
ZARETHYAMILE GARCIA MORA	20-06-2023	Novatours	1369-071639	15-06-2023	15-06-2023	\$ 749.070	No permite cambio
ZARETHYAMILE GARCIA MORA	20-06-2023	Novatours	1369-071640	15-06-2023	15-06-2023	\$ -	No permite cambio
KEINER HANSELL GOMEZ CONTRERAS	20-06-2023	Novatours	1369-071654	N/A	15-06-2023	\$ 652.350	No permite cambio
TOTAL						\$ 3.762.226,00	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa junio 2023

Respecto a la información reportada en el cuadro anterior, se debe tener en cuenta que los pasajes de bajo costo no son reembolsables y corresponden a los que se encuentran en estado de “No permite cambio”; por consiguiente, se debe tomar como un gasto más en el rubro de tiquetes aéreos.

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió dos (2) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, por valor de \$3.537'299.755 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
Mes de Junio		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	92.455.643
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	1	3.444.844.112
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
Total Contratación Administrativa mes de : Junio	2	3.537.299.755

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos suscritos durante el mes de mayo con los cuales se utilizaron los recursos corresponden a:

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN SA - EMTel E.S.P., NIT: 891.502.163-1, ID-2023-100.Solución en TIC para la USPEC/INPEC en todos los niveles institucionales para la interoperabilidad y modernización de las comunicaciones, por valor de \$3.444.844.112.

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., NIT: 830.083.523-7, ID-2023-139.Contratar los servicios especializados de mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental para Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por valor de \$92.455.643.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió dos (2) nuevas órdenes de compra, por valor de \$159'250.000, discriminadas de la siguiente forma:

Tabla No. 4

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
ÓRDENES DE COMPRA		
Mes de Junio		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	1	35.320.000
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	1	123.930.000
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Junio	2	159.250.000

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación



TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., NIT: 900.741.497-0, ID-2023-145. Adquisición de equipos de cómputo portátiles para los funcionarios de la Subdirección de Atención de Establecimientos de Reclusión – SUBAER, por valor de \$123.930.000.

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., NIT: 900.459.737-5, ID-2023-110. Suministro de combustible USPEC, por valor de \$35.320.000.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DE PANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en mayo	Valor causado en junio	Valor acumulado en junio	Variación gasto mayo - junio
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	386.317.620	382.895.518	2.297.373.113	-0,89%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0,00%
Otros - Backup de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	7.673.750	-	22.765.459	-100,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	17.305.590	17.511.640	98.249.920	1,19%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	1.642.050	-	3.080.550	-100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	11.799.084	14.602.499	44.757.059	23,76%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	15.079.567	106.579.567	0,00%
Totales:	424.738.094	430.089.224	2.572.805.667	1,26%

Fuente: SIF Nación con corte a 30 de junio 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de mayo los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Factura N° FE 8061 del contrato 212 de 2023, del 1/05/2023 al 31/05/2023 por concepto de servicio de alquiler de auditorio por valor de \$855.524; FAMOC DE PANEL S.A.S., Factura N°. 386, del contrato 200 2018, correspondiente al periodo entre el 1/06/2023 y el 30/06/2023, por concepto de arrendamientos de los pisos 12, 13, 14 por valor de \$ 382.039.993,60.

Se evidencia un decremento porcentual correspondiente al 0,89%, el cual se debe a que durante el mes de junio se utilizó únicamente en una sola oportunidad el alquiler de auditorios.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LOGICO S.A.S. Para este periodo correspondiente al mes de junio de la presente vigencia, no se reporta causación del gasto por este rubro; lo cual significa que no se le está exigiendo en su debido momento la factura correspondiente al proveedor; ocasionando que la información reportada en los estados financieros de la entidad, no sea confiable ni oportuna.

Otros - Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio correspondiente al periodo comprendido entre el 13/05/2023 al 12/06/2023 de 2023, según Facturas No. 728052187-2, por valor de \$924,280, Factura N°. 728052079-8, por valor de \$814.290, Factura N°. 728052082-2, por valor de \$3.400.850, Factura N°. 728052084-7, por valor de \$249.250, Factura N°. 728052083-0, por valor de \$2.362.150, Factura N°. 728052081-5, por valor de \$705.190, Factura N°. 728052085-4, por valor de \$2.803.000, Factura N°. 728052086-1, por valor de \$3.862.990 y Factura N°. 728052080-8, por valor de \$2.389.640, para un total general de \$17'511.640.

Lo anterior, evidencia que no se han implementado las medidas necesarias para racionalizar el consumo de energía, pues continua el incremento; aunque porcentualmente corresponde al 1,19%, que en valores corresponde a la suma de \$206.050; valores que aunque sean pequeños, evidencian incremento durante los periodos comparados.

Otros - Servicio de Aseo y Cafetería

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, Factura N° FE 3600 de la orden de compra N° 102265, del por el periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, por concepto de servicio integral y de cafetería por valor de \$14.602.499.

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S., Factura N° FEB-406 del contrato 085 de 2023, periodo comprendido entre los meses de marzo, abril y mayo. Actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del sistema integral, por valor de \$15'079.567.

Nuevamente se evidencia que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes correspondiente al gasto; pues en este caso se están acumulando los gastos de tres meses y aplicándolos en un solo mes (junio), generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde: *“El principio de causación o acumulación, también llamado “devengo” en los Estándares Internacionales, estipula que los hechos económicos deben reconocerse o registrarse en la contabilidad cuando estos se causen y no solo cuando se reciba un pago o se liquide una obligación.”*

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6



PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023	
Concepto	Mes de Junio
Servidores de Carrera Administrativa	55
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	253
Cargos Vacantes	181
Total:	508

Fuente: SIF Nación con corte a 30 de junio 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que:

“En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,62%, en el número de servidores públicos con relación al mes anterior, ya que se registraron cuatro (4) ingresos y cinco (5) retiros de servidores públicos para este mes.

De igual forma me permito informar que se presentó cuatro (4) diferencias con unos servidores públicos frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de junio, por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior también se presentó cinco (5) renunciaciones de tres (3) funcionario en provisionalidad y dos (2) funcionario de libre nombramiento y remoción, dos encargos de dos (2) funcionario de libre nombramiento y remoción y cuatro (4) nombramientos de libre nombramiento y remoción en el mes de junio.”

RENUNCIAS:

Pablo Antonio Arteaga Castaño
Director Operativo, Código 0100, Grado 23
Dirección de Infraestructura

Álvaro Ávila Castellanos
Subdirector Administrativo, Código 0150, Grado 19
Subdirección Administrativa

Paola Andrea Mendieta Millán
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13
Subdirección Administrativa

Adriana Ximena Nemocón Espinosa
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05
Subdirección Administrativa

Cristian Eduardo Sánchez Archila



Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13
Subdirección Administrativa

ENCARGOS:

Diego Alejandro Restrepo Ramírez
Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19
Subdirector Atención a los Establecimientos de Reclusión

Rafael Alberto García García
Subdirector Técnico u Operativo, Código 0150, Grado 19
Subdirección de Construcción y Conservación

NOMBRAMIENTOS:

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
Subdirector Administrativo, Código 0150, Grado 19
Subdirección Administrativa

Magda Yolima Peña Carreño
Asesora, Código 1020, Grado 10
Dirección General

Rafael Alberto García García
Director Operativo, Código 0100, Grado 23
Dirección de Infraestructura

Tania María Buitrago González
Subdirectora Operativa, Código 0150, Grado 19
Subdirección de Suministro de Bienes

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 7

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023						
Mes de Mayo						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	3	1	4	-	-	3
Profesional	132	54	186	10	122	-
Técnico	76	32	108	36	40	-
Asistencial	103	93	196	9	93	1
Total:	328	180	508	55	255	18

*En los cargos directivos, actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director General, Director Administrativo y Financiero, el Subdirector de Atención a los Establecimientos de Reclusión, Jefe de Oficina Asesora de Planeación y el Subdirector de Suministro de Bienes.

Fuente: Grupo de Personal



Cabe resaltar que de acuerdo a la información presentada por el área de personal, existe una inconsistencia, del total de Asesor en una (1) unidad, pues se presentan 3 y lo correcto debería ser 4 funcionarios; caso en el cual al hacer la sumatoria de los totales correspondientes a: total funcionarios de carrera (55), más total funcionarios en provisionalidad (255), más total funcionarios de libre nombramiento y remoción (los cuales deberían ser 19 y no 18 como aparece en el informe suministrado por el área de personal.), el total daría como resultado la suma de 329, más el total de cargos vacantes (180), daría como resultado final el total de 509 y no los 508 cargos que conforman la planta de personal de la USPEC.

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de junio de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió cincuenta y cuatro (54) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, por valor de \$2.458'170.521 como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 8

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2023		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Mes de Junio		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	3	174.066.657
Dirección de Gestión Contractual	3	155.025.067
Dirección de Logística	10	340.211.114
Dirección de Infraestructura	33	1.557.627.683
Dirección General	1	54.000.000
Oficina Asesora Jurídica	4	177.240.000
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Junio	54	2.458.170.521

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

BIBIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERAZO, NIT: 30.669.936-1, ID-2023-295. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$55.466.667.

DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.744.868-6, ID-2023-305. Servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$34.333.333.

MARA MARGARITA MONTES ARRIETA, NIT: 50.940.138-2, ID-2023-013. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$40.520.200.

MAICOL ESTIVEN FLÓREZ VARGAS, NIT: 1.024.563.432-2, ID-2023-349. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$41.953.333.

CARLOS ARTURO MOSOS GUZMÁN, NIT: 1.108.933.923-1, ID-2023-355. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$57.436.400.

SANDRA LIZETH CASTELLANOS TORRES, NIT: 52.503.179-8, ID-2023-348. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$ 57.436.400.

CARLOS ANDRÉS CARDOZA CASTILLEJO, NIT: 80.756.028-1, ID-2023-313. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$50.890.000.

MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES CHAVES; NIT: 1.070.947.518-3, ID-2023-317. Servicios profesionales especializados en la orientación integral en todas las actividades de seguimiento y consolidación en materia de impuestos tales como: la aplicación de tarifas, cronograma y normatividad tributaria, así como la verificación y análisis de la información exógena y las declaraciones de impuestos nacionales, distritales y territoriales, por valor de \$56.000.000.

KEINER HANSELL GÓMEZ CONTRERAS, NIT: 1.065.612.457-6, ID-2023-341. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$70.000.000.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NIT: 1.075.873.463-6, ID-2023-306. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$38.344.533.

DANERY CARREÑO GONZÁLEZ, NIT: 52.222.898-9, ID-2023-354. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$43.274.000.

DANIEL MUNAR MORA, NIT: 7.187.276-4, ID-2023-319. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$56.000.000.

VIVIANA ESTELA OYOLA FIGUEROA, NIT; 1.069.489.365-4, ID-2023-347. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$52.322.200.

LILIANA MONTENEGRO RIPPE, NIT: 52.847.850-9, ID-2023-346. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$57.436.400.

FANNY RODRÍGUEZ TORRES, NIT: 35.419.447-6, ID-2023-316. Servicios profesionales especializados para el desarrollo, seguimiento, evaluación de las políticas y directrices contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno, así mismo la evaluación y reformulación de los controles establecidos los planes de mejoramiento del área contable de la Subdirección Financiera, por valor de \$48.766.657.

JOSÉ WINSTON APOLINAR BALLESTEROS, NIT: 79.755.604-6, ID-2023-340. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$75.140.409.

JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO, NIT: 79.595.792-5, ID-2023-014. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$40.520.200.

JULIÁN EDUARDO CAMACHO VILLAMIL, NIT: 1.099.216.869-2, ID-2023-321. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$30.000.000.

HÉCTOR RAÚL TAVERA JIMÉNEZ, NIT: 1.020.773.826-7, ID-2023-353. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$46.758.400.

CRISTIAN JHAIR SUÁREZ GONZÁLEZ, NIT: 1.023.936.078-6, ID-2023-352. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$29.581.500.

CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARIAS, NIT: 1.077.086.070-6, ID-2023-322. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$44.880.000.

CARLOS ANDRÉS TORRES CUAN, NIT: 84.087.478-6, ID-2023-342. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$54.933.333.

NATALY YISED T MESA HENAO, NIT: 1.022.348.866-7, ID-2023-309. Servicios profesionales especializados de orden administrativo para desarrollar actividades en la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$74.766.933.

JEISSON LEONARDO RODRÍGUEZ CORTÉS, NIT: 1.076.652.500-6, ID-2023-324. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$51.680.000.

CARLOS ALFONSO GÓMEZ PARDO, NIT: 91.519.239-3, ID-2023-307. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$37.427.200.

JUAN CARLOS MORENO CASTRO, NIT: 1.070.970.377-8, ID-2023-037. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$20.000.000.

JOHAN RAMÓN REYES BLANCO, NIT: 78.079.545-6, ID-2023-325. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

MARÍA CAROLINA AVENA PÉREZ, NIT: 30.667.501-0, ID-2023-326. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

GIOVANNY CAMELO ARIAS, NIT: 11.446.365-8, ID-2023-310. Servicios profesionales para el apoyo administrativo a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$13.639.115.

RODOLFO ESTROWEL DÍAZ CASTAÑEDA, NIT: 84.450.004-5, ID-2023-327. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión ambiental, diagnóstico formulación y seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los EORN a cargo del INPEC, por valor de \$50.920.000.

CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ JAIMES, NIT: 1.014.310.544-7, Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas de manera transversal y/o Regional, en el Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

ADRIANO ALVARÍN, NIT: 13.854.840-2, ID-2023-057. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

YENY LORENA MORENO RIVERA, NIT: 1.072.423.977-9, ID-2023-323. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal y financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$44.880.000.

ISABELA VÁSQUEZ HENAO, NIT: 1.032.503.215-3, Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas de manera transversal y/o Regional, en el Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ, NIT: 91.244.593-4, ID-2023-343. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$52.800.000.

VALERIA SANTIS VELLOJÍN, NIT: 1.037.666.310-2, ID-2023-330. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$39.000.000.

JAIME DAVID GÓMEZ CORTÉS, NIT: 1.032.424.476-1, ID-2023-257. Servicios profesionales especializados para apoyar a la dirección de infraestructura como enlace con la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en temas de infraestructura, por valor de \$36.350.000.

HAROL ANDRÉS BARBOSA OSPINA, NIT: 1.014.188.947-9, ID-2023-331. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$42.900.000.

EDGAR GUTIÉRREZ BARRERA, NIT: 80.366.372-7, ID-2023-049. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$53.060.293.

SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LÓPEZ, NIT: 40.042.129-7, ID-2023-329. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$45.500.000.

ERIKA VANESSA VARGAS ARIZA, NIT: 1.098.668.558-2, ID-2023-362. Servicios profesionales especializados de apoyo a la Subdirección Administrativa en el análisis económico de los planes, programas y proyectos a cargo, o los que le sean encomendados, así como la verificación de los asuntos que impliquen una afectación al presupuesto y a los bienes de la Dirección Administrativa y Financiera, por valor de \$69.300.000.

FABIÁN HUMBERTO SALAMANCA JIMÉNEZ, NIT: 1.049.626.361-0, ID-2023-021. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$41.026.000.

ANDRÉS GILBERTO VARELA ALGARRA, NIT: 19.370.129-7, ID-2023-255. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$45.000.000.

NAZLY MAYET CADENA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.644.122-1, ID-2023-312. Servicios profesionales especializados para apoyar gestión de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, realizando el seguimiento en los diferentes trámites de la jefatura, revisión jurídica de documentos de competencia de la oficina asesora jurídica en los cuales se encuentre vinculada o interesada la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, así como la elaboración de conceptos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, por valor de \$45.000.000.

KEILLY PAOLA MERCADO PICO, NIT: 1.063.169.191-5, ID-2023-328. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$49.400.000.

DAVIS DANNER DÍAZ RIVERA, NIT: 17.947.229-6, ID-2023-365. Servicios profesionales especializados jurídicos para el acompañamiento legal a las direcciones de infraestructura y logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$55.000.000.

BRIAN STIVE MORENO OSPINA, NIT: 1.030.662.413-9, ID-2023-050. Servicios técnicos a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$18.947.015.

VÍCTOR ALFONSO MORALES SALCEDO, NIT: 1.019.053.882-7, ID-2023-334. Servicios profesionales jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$54.000.000.

ALEXANDER ARAGÓN TORREALBA, NIT: 86.041.622-1, ID-2023-370. Servicios profesionales especializados jurídicos a la Dirección de Infraestructura en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$60.000.000.

ANDRÉS DAVID ORJUELA GALEANO, NIT: 1.018.413.396-0, ID-2023-358. Servicios profesionales para el acompañamiento económico y financiero a las Direcciones de Infraestructura y Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$50.700.000.

SANDY PATRICIA MELÉNDEZ CEBALLOS, NIT: 1.063.164.670-9, ID-2023-335. Servicios profesionales jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$40.040.000.

LEIDY DAYANNI PINZÓN TOVAR, NIT: 37.627.316-9, ID-2023-311. Servicios profesionales como apoyo técnico y administrativo al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección de Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$36.000.000.

RONALD ORLANDO GUZMÁN RAMÍREZ, NIT: 7.703.264-0, ID-2023-336. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INEC, por valor de \$60.000.000.

ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ, NIT: 5.658.777-7, ID-2023-333. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$54.000.000.

Cabe resaltar que de los cincuenta y cuatro (54) nuevos contratos, dos (2), aparecen por valor de cero pesos (\$0,00), puesto que los recursos para su cancelación, son girados del Fondo Nacional de Salud 2023.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.



Sin embargo, es importante tener en cuenta la última normativa en materia de austeridad, como lo es el decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 9

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en mayo	Valor causado en junio	Valor acumulado en junio	Variación gasto mayo - junio
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	4.104.975	4.865.242	21.611.377	18,52%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
Totales:	4.104.975	4.865.242	21.611.377	18,52%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-06-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área de tecnología en la intranet de la unidad, para el presente mes de junio, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, por valor de \$4'865.242, mediante contrato No. 308-2019 suscrito con la empresa SOLUTION COPY, identificada con el NIT: 830.053.669-5, desglosado de la siguiente forma:

Tabla No. 10

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VIGENCIA FISCAL 2023							
Descripción	Mayo		Junio		Variaciones		
	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores	%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	20.159	1.904.421	17.520	1.655.114	- 2.639	- 249.306	-13,09%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	10.512	1.917.914	10.063	1.835.994	- 449	- 81.920	-4,27%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	-	163.985	1.072	250.773	1.072	86.788	0,00%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	701	-	-	-	- 701	-	-100,00%
Total copias y fotocopias:	31.372	3.986.320	28.655	3.741.882	-2.717	-244.438	-8,66%
IMPRESIÓN DE CARNETS	19	118.655	118	1.123.360	99	1.004.705	521,05%
Total impresión de carnés:	19	118.655	118	1.123.360	99	1.004.705	521,05%
Total general:	31.391	4.104.975	28.773	4.865.242	-2.618	760.267	-8,34%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Tecnología - Intranet

Como puede observarse, en el consumo de impresión y fotocopiado se presenta un decremento entre los meses de mayo y junio, por valor de \$244.438, que en unidades corresponde a 2.717 y porcentualmente corresponde al 8,66%; y en lo referente a impresión de carnés el incremento es por valor \$1'004.705, que en unidades corresponde a 99 unidades y cuya representación porcentual corresponde al 521,05%.



En términos generales el incremento por consumo de servicio de impresión y fotocopiado corresponde a la suma de \$760.267, representado en 2.618 unidades, correspondientes al 8,34% (decremental). Vale la pena aclarar que la información fue presentada de manera tardía a la Oficina de Control Interno, por consiguiente está sujeta a verificación y ajuste.

Tabla No. 11

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en mayo	Valor causado en junio	Valor acumulado en junio	Variación gasto mayo - junio
Consumo de celulares	-	-	100.649	0,00%
Totales:	-	-	100.649	0,00%

Fuente: SIF Nación – Corte a 30-06-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización del mismo.

9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 12

GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2023				
Concepto	Valor causado en mayo	Valor causado en junio	Valor acumulado en junio	Variación gasto mayo - junio
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.870.661	3.047.151	17.473.779	-21,28%
Llantas, repuestos y accesorios	-	90.000	108.000	100,00%
Combustibles y aceites	3.870.661	2.957.151	17.365.779	-23,60%
Adquisición de Servicios	-	-	4.499.797	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	-	4.499.797	0,00%
Seguros	-	-	-	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	527.700	1.262.550	100,00%
Peajes	-	527.700	1.262.550	100,00%
Otros Gastos - Caja Menor	170.000	245.800	415.800	44,59%
Otros gastos asociados al parque automotor	170.000	245.800	415.800	44,59%
Totales:	4.040.661	3.820.651	23.651.926	-5,44%

Fuente: SIF Nación – Corte a 30-06-2023 - Dirección Administrativa y Financiera



9.1 Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la USPEC y la Organización Terpel, durante el mes de junio se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$2'957.151,36, conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 13

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Junio 2023	Valor
AR9019145836	18-06-2023	13,572	: PERIODO DE FACTURACION 1-2 JUNIO #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	157.322,15
AR9019146076	18-06-2023	134,304	PERIODO DE FACTURACION 3-15 JUNIO #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.637.390,05
AR9019149917	30-06-2023	95,347	PERIODO DE FACTURACION 16 AL 30 DE JUNIO #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.162.439,16
		243,223	Total, consumo mes de mayo según facturación de Terpel:	2.957.151,36

Fuente: Elaboración propia – Facturación Terpel

Lo anterior, representa un decremento en el consumo de combustible con respecto al periodo anterior (mayo), de 90,691 Galones, correspondientes al 27,16%; que traducido a pesos corresponde a un decremento de \$913.509,60, equivalentes al 23,60%.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de peajes y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo a las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$863.500.

9.2 Mantenimiento Vehículos.

Durante el presente mes de junio de 2023, de acuerdo a la información presentada por el área administrativa, no se reportaron gastos por concepto de mantenimiento a los vehículos a cargo de la entidad.

Parque Automotor.

Tabla No. 14

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2023							
Mes de Junio							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Mauricio Sánchez Árias	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de junio de la presente vigencia, la cantidad de 63 comisiones de servicios, con una efectividad del 98% de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla No. 15

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2023				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	14	-	14	100%
Febrero	28	-	28	100%
Marzo	64	2	62	97%
Abril	71	-	71	100%
Mayo	122	-	122	100%
Junio	63	1	62	98%
Totales:	362	3	359	99%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo a lo anterior, se observa un decremento de 59 en el número de comisiones, que porcentualmente corresponde al 48,36%, respecto al mes de mayo.

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos, el área administrativa reportó la suma de \$45'615.772 y por concepto de viáticos la suma de \$34'640.859, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
VIGENCIA FISCAL 2023		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	9.962.617	-
Febrero	11.333.632	-
Marzo	37.371.376	15.578.016
Abril	38.307.423	39.533.329
Mayo	65.793.678	58.688.901
Junio	34.640.859	45.615.772
Totales:	197.409.585	159.416.018

Fuente: Grupo Administrativo

Conforme a lo anterior, se observa un decremento porcentual en el rubro de viáticos, correspondiente al 47,35%; lo cual, traducido en pesos, corresponde al valor de \$31'152.819 y para el rubro de tiquetes aéreos, se presentó un decremento porcentual del 22,28%, que en pesos corresponde al valor de \$13'073.129, con respecto al mes de mayo.

11. RECOMENDACIONES.

- Nuevamente se reitera la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.



- Se recomienda dar aplicabilidad a las decisiones tomadas por la dirección general, en cuanto a la correspondiente asignación de días compensados a cada uno de los conductores que lo han generado, dentro del mes siguiente; con el fin de que se genere acumulación de días a compensar; de tal manera que se refleje la austeridad en el gasto.
- Generar control de primera línea de defensa, previo a la entrega de la información, por parte de los responsables de las áreas, de tal manera que se la información suministrada, sea concordante, clara y sin inconsistencias.
- Se recomienda generar acciones para realizar la causación de las facturas de los proveedores en el mes correspondiente al gasto; puesto que se evidencia que los gastos se están acumulando hasta por tres meses y se aplica en un solo mes (junio), faltando al principio de causación o devengo en los estados financieros.

12. OBSERVACIONES.

- Se hace necesario generar llamado de atención a los responsables de la entrega de la información por parte de directivos y coordinadores de las áreas, debido al incumplimiento de los términos de entrega propuestos, en el Manual de Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Publico, código EI-MA-001.
- Se evidencia que se siguen acumulando los días compensatorios, pese a las decisiones tomadas por la dirección general, con el fin de prescindir de la acumulación de días, lo cual no contribuye en ningún caso con las directrices de austeridad en el gasto público.
- Lo anterior, dado que en el reporte de pago de horas extras correspondiente al mes de junio (horas acumuladas hasta el mes de mayo), se observa que los funcionarios relacionados a continuación aparecen con días por compensar acumulados, así:

Jairo Humberto Puentes Moreno	291 Horas pendientes por pagar = 36,38 días
Jorge Enrique Mendieta	68 Horas pendientes por pagar = 8,50 días
Diego Chávez Camacho	55 Horas pendientes por pagar = 6.88 días
Jaime Andrés Casallas Santana	79 Horas pendientes por pagar = 9,88 días
Mauricio Sánchez Árias	293 Horas pendientes por pagar = 36.63 días
Total horas acumuladas por compensar a 31-05-2023:	786 Horas pendientes por pagar = 98,25 días.

La cantidad de horas extras acumuladas por compensar con corte a 30-04-2023 corresponden a la suma de \$6'250.229, liquidadas con el valor de la hora corriente.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional](#)

Ruta: \\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2023\05-Mayo 2023\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Mayo 2023.docx